



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO CO1.PCCNTR.8609420 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CO1.PCCNTR. 8609420 DEL 2025</b>
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios personales de carácter temporal de catorce (14) instructores, para orientar la formación profesional en el nivel complementaria víctima, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2025, en las Áreas temáticas definidas en el anexo 2.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	20 de noviembre del 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	26 de noviembre del 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	27 días SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	17/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	JUAN CARLOS RUIZ MORENO
<b>CC o NIT</b>	1.077.430.378
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El departamento del Chocó
<b>VALOR INICIAL</b>	\$4.800.442 CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE.



<b>FORMA DE PAGO</b>	Un primer pago correspondiente a 05 días del mes de noviembre por un valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$888.971) MCTE b) Un último correspondiente a 17 días del mes de diciembre por un valor de TRES MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.022.500)
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	2625
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>186725</b>
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$3.911.471 TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	17 de diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$3.911.471
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$3.911.471
<b>SUPERVISOR</b>	ELSA INES ROMAÑA ROMAÑA
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica
<b>MODIFICACIÓN NRO.</b>	No aplica
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	No aplica
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	No aplica
<b>SUSPENSIÓN</b>	No aplica
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	No aplica
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	No aplica
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
---	---	---



1 establecer estrategias de enseñanza- aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
2. Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
3. Programar las actividades de enseñanza- aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
4. Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
5. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
6. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
7. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes



del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato.		mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
8. Reportar 160 horas mes de labores en la formación	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
9. Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.	NO	N/A
10. Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	55-46-101032803		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	21/11/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	26/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/11/2025	17/04/2026	480.044,20



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>			
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>			
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			
<b>FECHA APROBACIÓN</b>			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento el objeto contractual y sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con las obligaciones referentes a la parte ambiental de seguridad en el trabajo y el que le aplique.

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.



### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 20 de noviembre del 2025

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

N/A

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **5.1 Pagos realizados**

“No aplica”.

### **5.2 Estado financiero**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>Valor inicial del negocio jurídico</b>	\$4.800.442
<b>Adiciones o disminuciones del negocio jurídico</b>	\$0



Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$ 3.911.471
Valor pagado	\$ 3.911.471
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 888.971

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Solicitar a **JUAN CARLOS RUIZ MORENO** el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria Banco Popular 050000249 (no selecciona cuenta bancaria sino concepto) código rentístico 360200, la suma de **355.588** Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de \$ 3.911.471. Liberar a favor del SENA la suma de **\$888.971**

Para constancia se firma a los 29 días del mes de diciembre del 2025.

**ELSA INES ROMAÑA ROMAÑA**

Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.



## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>